



1.- *Aprobación del acta Nº 8 /2023, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 20 de julio de 2023.*

2.- *Informe de Mercado a 31 de agosto de 2023.*

3.- *Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de la empresa [REDACTED] O [REDACTED] L [REDACTED] S como importador de labores de tabaco.*

4.- *Informe del [REDACTED].*

5.- *Ruegos y preguntas.*

1.- Aprobación del acta Nº 8 /2023, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 20 de julio de 2023.

[REDACTED] a [REDACTED] ó [REDACTED] solicita la corrección del acta en el apartado 4. Ruegos y preguntas, para reflejar su petición de que se respete el plazo de 3 meses entre la publicación y la entrada en vigor del Real Decreto que modifica el Real Decreto 579/2017, que traspone la [REDACTED] a [REDACTED].

Introducido este cambio, se aprueba el acta.

2.- Informe de Mercado a 31 de agosto de 2023.

El [REDACTED] expone brevemente el contenido del informe.

No se hacen observaciones.

3.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de la empresa [REDACTED] O [REDACTED] L [REDACTED] S como importador de labores de tabaco.

La [REDACTED] expone brevemente el procedimiento tramitado.

El Comité Consultivo acuerda informar favorablemente la inscripción en el Registro de operadores del CMT de la empresa [REDACTED] O [REDACTED] L [REDACTED] S como importador de labores de tabaco.

4.- Informe del [REDACTED].

En relación con el procedimiento de subasta, el [REDACTED] indica que ya se han remitido las primeras resoluciones de autorización de apertura a los adjudicatarios definitivos. En los próximos días se autorizarán más, respetando el orden cronológico de presentación de las solicitudes de apertura. Se prevé autorizar unas 50 aperturas, si bien en algunos casos se remitirán requerimientos de subsanación de documentación del local a los interesados.

Respecto a los depósitos, se explica brevemente cómo se producirá la devolución de los mismos a medida que se autoricen las aperturas.

Así mismo, se indica que en la próxima reunión de la Comisión Técnica de Valoración se analizará la documentación presentada por los mejores postores que conforman la segunda ronda de adjudicaciones, habiéndose remitido requerimientos de subsanación a alguno de ellos.



El [REDACTED] expone que se sigue trabajando en la mejora de procedimientos en general, lo que incluye entre otros los relativos a geolocalización de expendedorías, integración de la pasarela de pagos y aplicación de PVR.

5.- Ruegos y preguntas.

[REDACTED] a [REDACTED] ó [REDACTED] realiza consulta sobre el Real Decreto que modifica el Real Decreto 579/2017, que transpone la Directiva Delegada. En concreto, solicita saber en qué punto está la trasposición de la Directiva Delegada.

[REDACTED] a [REDACTED] el [REDACTED] p [REDACTED] o [REDACTED] z indica que se continúa con la tramitación del proyecto normativo, que aún está pendiente de informe.

[REDACTED] a [REDACTED] a [REDACTED] ó [REDACTED] p recuerda que en el anterior Comité ya solicitó que se respetase el plazo de 3 meses entre la publicación y la entrada en vigor del Real Decreto que modifica el Real Decreto 579/2017, que transpone la Directiva Delegada.

[REDACTED] a [REDACTED] el [REDACTED] p [REDACTED] o [REDACTED] z manifiesta que se ha tomado nota de la petición para ver si puede materializarse.

El [REDACTED] indica que la siguiente sesión del Comité Consultivo está programada para el día 26 de octubre a las 13:00 horas.

La sesión finaliza a las 13:32 horas.